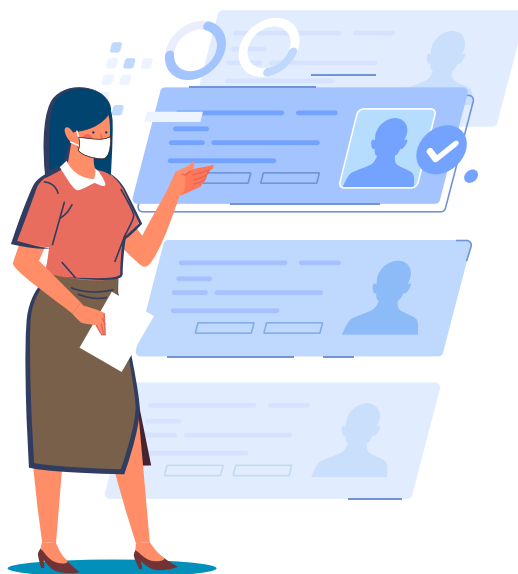


Comunicado

Ampliación de plazo para el registro de la Resolución de Conformación de los Comités de Seguimiento de Inversiones -CSI



La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Inversión Pública (DSEIP) comunica lo siguiente:

En el marco del numeral 45.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el cual se establece que el Órgano Resolutivo del Sector, GR y GL conforman un comité de seguimiento de inversiones (CSI). Asimismo, la DSEIP, mediante los oficios circulares N° 013 (23 de nov 2020) y N° 015-2020-EF/63.07 (21 de dic 2020), solicitó el registro de la Resolución de Conformación del CSI en el módulo del Comité de Inversiones del Banco de Inversiones, otorgándose plazo hasta el 30 de diciembre del 2020.

Al respecto, se ha verificado en el Banco de Inversiones, que, al 04 de enero de 2021, existen entidades pendientes del registro de dicha información, por lo que se reitera el requerimiento, otorgándose como plazo máximo de registro hasta el 31 de enero de 2021.

El siguiente link, muestra la relación de las OPMI pendientes de registro de la Conformación del CSI: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/reporte/lista_pendiente.xlsx

Lima, 06 de enero de 2021

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas